

Pide AN a consejeros atender demandas

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El PAN exigió al Instituto Nacional Electoral (INE) atender las suspensiones que han emitido Jueces para frenar la organización de la elección del Poder Judicial.

El representante del blanquiazul ante el organismo electoral, Víctor Hugo Sondón, envió una carta a la presidenta Guadalupe Taddei, en la que advierte que hasta el 3 de octubre había 71 juicios de amparo en contra de dicha reforma, en los que se ha concedido la suspensión de los actos para implementarla.

Recordó a la consejera que desde el 25 de septiembre envió un oficio para que se informara al PAN las acciones que aplicaría para cumplir con esos exhortos jurídicos, pero no recibieron respuesta.

Por ello, en este nuevo oficio demanda acatar “el mandato de las autoridades jurisdiccionales federales”, que ordenan suspender los actos tendientes a la implementación de la elección de los integrantes del PJ.

En tanto, Morena calificó como “inadmisibles” la petición del PAN, además de ser una intromisión indebida.

Recordó a los panistas que la reforma impide a los partidos y representantes de éstos participar en las acciones, actividades o sesiones relacionadas con el tema.

“Cualquier declaración o acción de las representaciones partidistas que pretenda intervenir en este proceso, es a todas luces una presión indebida hacia el órgano electoral, que tiene el mandato de actuar de manera autónoma”, planteó a Taddei en una carta.

El PAN exige al INE frenar elección de jueces

La dirigencia nacional del PAN exigió al Instituto Nacional Electoral (INE) suspender todas las actividades relacionadas con la elección por voto popular de los jueces, ministros y magistrados, hasta que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resuelva el fondo de las quejas presentadas en contra de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF).

El blanquiazul interpuso un recurso ante el INE donde establece que hasta la fecha hay 71 juicios de amparo en contra de la reforma al Poder Judicial en los que se han determinado conceder la suspensión en la implementación de esta ley.

Los anteriores recursos ordenan “la suspensión de los actos tendientes” a la implementación de dicho cambio constitucional por parte de diversas autoridades, entre ellas el INE.

En ese sentido, el dirigente nacional del blanquiazul, Mariko Cortés recordó un oficio fechado el 25 de septiembre en el que se requirió al INE informara las acciones a seguir para atender las resoluciones de las autoridades jurisdiccionales federales que mandatan suspender el emitir acuerdos para la organización, desarrollo, cómputo, vigilancia y fiscalización de dicho proceso, sin que hasta ahora hayan recibido alguna respuesta.

“Se reitera el exhorto que hace esta representación a que el INE realice las acciones necesarias para dar cabal cumplimiento del marco constitucional y legal, a fin de cumplir con los mandatos de las autoridades jurisdiccionales federales”, se establece en el escrito dirigido a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei ● *(Alejandro Páez)*